



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MILPA ALTA  
ALCALDÍA

Gobierno de  
los pueblos



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

## **ALCALDÍA MILPA ALTA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EVALUACIONES INTERNAS 2020.**

- **PROGRAMA MISIÓN TRANSPORTE UNIVERSITARIO 2020.**
  
- **PROGRAMA MISIÓN ALIMENTATE BIEN 2020**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MILPA ALTA  
ALCALDÍA

Gobierno de  
los pueblos



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

## 1.- “MISIÓN TRANSPORTE UNIVERSITARIOS”

### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA.

#### 1.1 Nombre del programa Social.

“MISIÓN TRANSPORTE UNIVERSITARIOS”.

#### 1.2 Unidades Responsables.

Alcaldía Milpa Alta.

#### 1.3 Clave Presupuestaria.

271244S1174111104412

#### 1.4 Año de Inicio del Programa.

2002

#### 1.5 Último Año de Operación.

No Aplica.

#### 1.6 Antecedentes del Programa Social.

Según antecedentes de la Delegación Milpa Alta (Ahora Alcaldía) a partir del inicio de este programa en el año 2002, observando que los jóvenes en rangos de edad de 18 a 28 años que estudiaba en nivel superior abandonaban sus estudios y no cumplían con el objetivo de concluir sus estudios en estos niveles educativos, se crea el Programa Social “Por ti y por tu Futuro” con el objetivo de disminuir esta problemática en la comunidad. Según el análisis observando, este problema principalmente se daba por factores económicos de la población, es decir, que las familias por bajos ingresos económicos preferían emplear sus hijos en actividades laborales (de campo y en el comercio principalmente) que apoyarlos en sus estudios; situación que a la fecha no ha disminuido.

Este programa social ha tenido modificaciones en los años en los que se ha ejercido; de los más relevantes son el incremento de beneficiarios para cada ejercicio, el incremento del recurso asignado al programa y por supuesto del apoyo entregado a cada beneficiario; relevante es comentar que para el año 2007, derivado de un estudio realizado sobre desnutrición y sobrepeso en alumnos de nivel primaria por la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco, además de brindar el apoyo económico, se incorporaron despensas con insumos básicos. También para este mismo año, se añade la entrega de este beneficio económico a alumnos de nivel secundaria, bachillerato y licenciatura. Para el año 2008 se retira el apoyo a alumnos de nivel medio superior, toda vez que, en este nivel académico, el Gobierno del Distrito Federal crea el Programa de becas “Prepa sí”. Para el año de 2013 se retira el beneficio de despensa y solo queda el apoyo económico en los niveles de primaria, secundaria y licenciatura. Para el año de 2014 se mantiene la modalidad de apoyo en los mismos niveles, pero cambia el nombre del programa y queda con el nombre de “Incentivando tu Educación”. A partir del año 2016 el nombre que identifica a este programa es el de “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”, así mismo para este año se incorpora un recurso presupuestal adicional que se promueve a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por supuesto el número de beneficiarios, con la condicionante que únicamente se contempla el pago a beneficiarios que se incorporan al programa en el segundo semestre del año; esta modalidad de pago único se mantiene en el 2017; para el ejercicio 2018 se busca mantener el beneficio planteado en el programa, sin embargo, el programa mantiene sus objetivos planteado dado que el fenómeno de marginación y pobreza en la Delegación no ha disminuido, por lo que para el año 2019 la Alcaldía Milpa Alta tiene programa social con el nombre de “El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Universitarios”. Y en el 2020 continua con el apoyo del programa social “Misión Transporte Universitarios” en la Alcaldía de Milpa Alta.



### 1.7 Objetivo General.

Otorgar ayuda económica para pasajes a 550 alumnas y/o alumnos que radican en la Alcaldía Milpa Alta, que estudien Licenciatura, Maestría o Doctorado en escuelas públicas de la Ciudad de México y Área Metropolitana, con un monto de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) que serán entregados antes de concluir el ejercicio 2020; que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y contribuir a que los jóvenes que estudien nivel superior continúen. Tomando en cuenta la afectación de la emergencia sanitaria, se ven en la necesidad de modificarse las reglas de operación en varios aspectos. Debido a la contingencia se establece “El quédate en casa”, la población estudiantil deja de asistir a las escuelas y con ello realiza sus actividades en línea. Sin embargo, sabemos que al regreso de la nueva normalidad los gastos continúan en este sector. Quedando con la población que se recibió al inicio del ejercicio.

### 1.8 Objetivos Específicos.

Realizar la entrega del beneficio durante el periodo de agosto a diciembre.

Identificar el grado de vulnerabilidad económica de las beneficiarias y los beneficiarios mediante el instrumento de “Estudio socioeconómico” que determine el grado de marginación o vulnerabilidad económica en el núcleo familiar. Contribuir en la economía de familias de beneficiarios que se integran al programa. Promover y respetar el principio de igualdad y no discriminación y el derecho de la población en participar en este programa social, el derecho a la educación de las mujeres y hombres que habitan en la alcaldía Milpa Alta. El Gobierno de los Pueblos busca contribuir en beneficio de la economía de los jóvenes Universitarios mediante el apoyo económico para pasajes. Se verán obligados los alumnos y/o alumnas a cumplir con al menos tres participaciones de Servicio Comunitario dentro de la Alcaldía Milpa Alta, en las actividades que establezcan para este programa la Unidad Departamental de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos en conjunto con la Unidad Departamental de Derechos Educativos

### 1.9. Padrón de Beneficiarios.

Los padrones de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2020 estarán disponibles para ser consultados en la página oficial de la Alcaldía de Milpa en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/>

## 2. Información Presupuestal.

### 2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.

| Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto |           |           |           |           |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Capítulo de Gasto   | 2019      |           | 2020      |           |
|   | A         | E         | A         | E         |
| 1000  |           |           |           |           |
| 2000  |           |           |           |           |
| 3000  |           |           |           |           |
| 4000  | 2,000,000 | 2,000,000 | 2,200,000 | 2,200,000 |
| 5000  |           |           |           |           |
| total   | 4.00%     | 100%      | 4.25%     | 100%      |

### 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020.

|      |   |
|------|---|
| 2019 | La asignación del recurso presupuestal para el ejercicio 2019 es de \$ 2, 000,000.00 (Dos millones de pesos M/N) y para ejercer este presupuesto será de acuerdo a las necesidades planteadas en la problemática identificada para este programa social. Y se aumentó el número de beneficiarios de 200 a 400 personas estudiantes de Licenciatura, Maestría o Doctorado. |
|------|---|



|      |  |
|------|--|
| 2020 | La asignación del recurso presupuestal para el ejercicio 2020 es de \$ 2, 200,000.00 (Dos Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M/N) y para ejercer este presupuesto será de acuerdo a las necesidades planteadas en la problemática identificada para este Programa Social en beneficio de 550 personas estudiantes de Licenciatura, Maestría o Doctorado. |
|------|--|

### 3. Resultados.

|      |   |
|------|---|
| 2019 | Eficiencia<br>Calidad<br>Eficiencia<br>Eficacia |
| 2020 | Eficiencia<br>Calidad<br>Eficiencia<br>Eficacia |

**3.1 Indicador de Fin** Contribuir en que la población en Milpa Alta en edades de 18 a 35 años, que estudian su nivel superior, en universidad es pública concluyan sus estudios

**3.1.1** Eficiencia.

**3.1.2** Los beneficiarios son incentivados a su economía para continuar con sus estudios.

**3.1.3** (Total de la población marginada o vulnerable económicamente/la población que cursa su nivel superior)\*100.

**3.1.4** Anualmente.

**3.1.5** Ascendente.

**3.1.6** 550

**3.1.7.** 2020.

**3.1.8.**

|      |   |
|------|---|
| 2019 | Nombre del indicador: Eficiencia. Se beneficiaron a 400 personas de 18 a 35 años, estudiantes de nivel Licenciatura, Maestría y Doctorado. Se aumento el número de beneficiarios a 550. |
|------|---|

**3.2 Indicador de Propósito.** Que las alumnas y alumnos en edad de 18 a 35 años, de Milpa Alta logren concluir sus estudios de nivel superior

**3.2.1** Calidad.

**3.2.2** La población vulnerable atendida universitarios ayudarles a culminar su educación universitaria

**3.2.3** (Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa) \*100

**3.2.4** Anualmente.

**3.2.5** Ascendente.

**3.2.6** 550.

**3.2.7** 2020.

**3.3.8.**

|      |  |
|------|--|
| 2019 | Nombre del indicador: Calidad. Que las alumnas y alumnos en edad de 18 a 35 años, de Milpa Alta logren concluir sus estudios de nivel superior |
|------|--|

### 3.3 Metas Físicas

|      |   |
|------|---|
| 2019 | Las metas físicas a alcanzar con el programa social “El gobierno De Los Pueblos En Apoyo a Universitarios”, de acuerdo al recurso presupuestal que se ha propuesto y autorice para el ejercicio 2019, ofrecerá brindar apoyo a 400 beneficiarios que estudian carrera universitaria, maestrías y doctorados en Ciudad de México y área metropolitana. |
|------|---|



|      |   |
|------|---|
| 2020 | Las metas físicas a alcanzar con el Programa Social “Misión Transporte Universitarios”, de acuerdo al recurso presupuestal autorizado para el ejercicio 2020, ofrecerá brindar apoyo a 550 beneficiarios que estudian carrera de licenciatura, maestrías y doctorados en la Ciudad de México y área metropolitana |
|------|---|

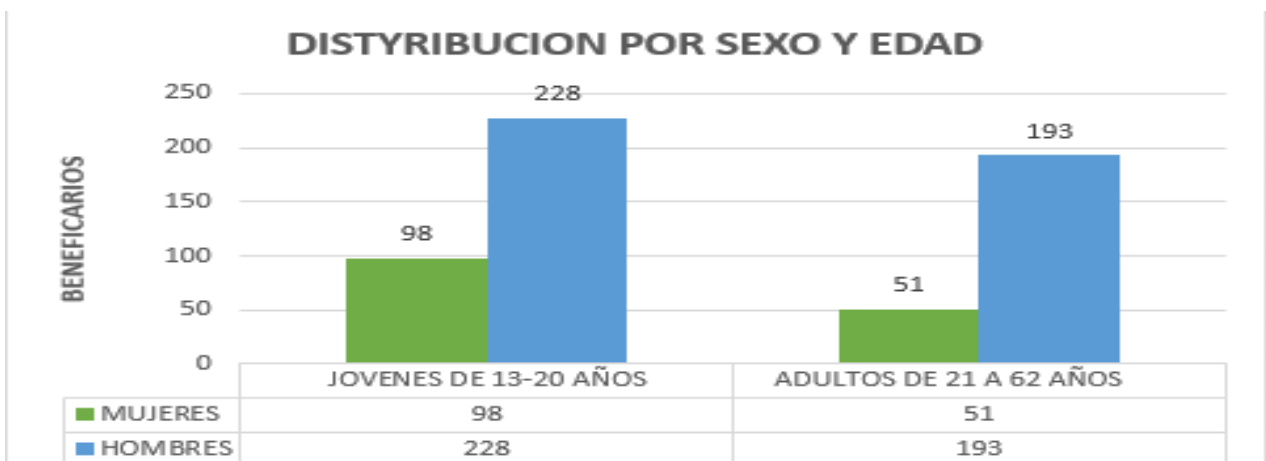
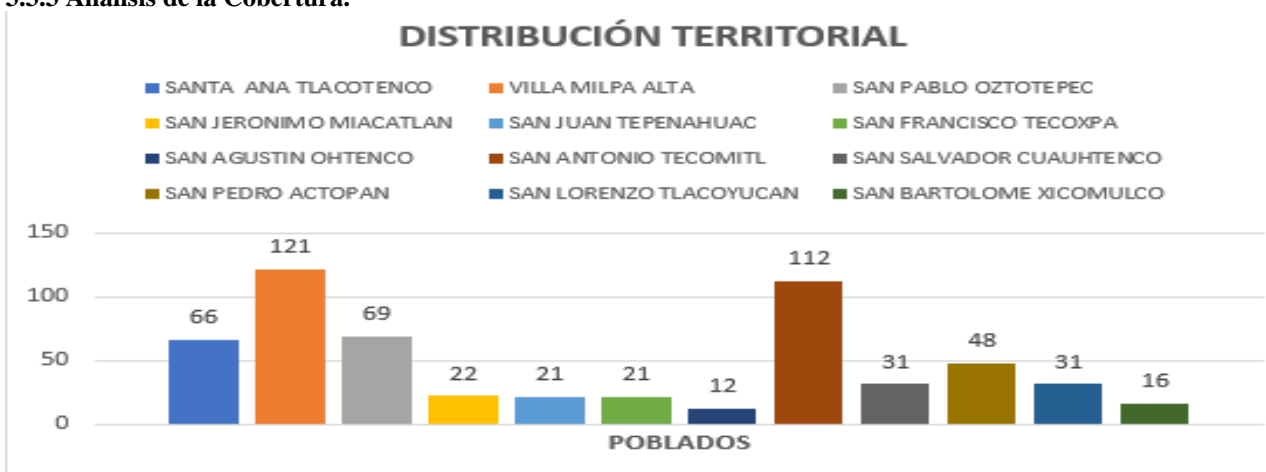
### 3.3.1. Bienes y/o Servicios.

Entrega de 550 ayudas económicas a personas que estudian carrera universitaria, maestrías y doctorados en Ciudad de México y área metropolitana con un monto de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) que serán entregados antes de concluir el ejercicio 2020; que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y contribuir a que los jóvenes que estudien nivel superior continúen.

### 3.3.2 Evolución de la Cobertura.

Con base a las Reglas de Operación la población beneficiaria serán personas que estudian carrera universitaria, maestrías y doctorados en escuelas públicas, con un rango de edad de 18 a 35 años de edad en Ciudad de México y área metropolitana que residan en la Alcaldía Milpa Alta. Y nuestra cobertura efectiva se refleja en el padrón de beneficiarios, los cuales cumplen los requisitos establecidos en las mismas Reglas de Operación.

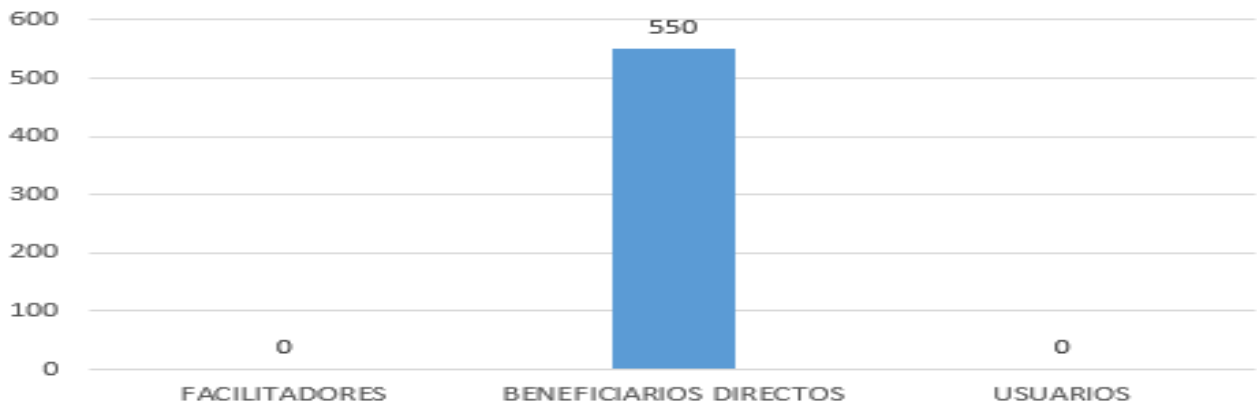
### 3.3.3 Análisis de la Cobertura.





**Nota:** De los 550 apoyos de \$4000.00, 20 beneficiarios acudieron solo a su primera dispersión de \$2000.00 por lo que se recurrió a la lista de espera y poder así beneficiar a otros 20 solicitantes con la segunda parte de la dispersión con un monto de \$2000.00. lo que nos dio un total real de 570 beneficiarios

### DISTRIBUCIÓN PORTIPO DE BENEFICIARIO



#### 4. Módulo de Evaluación Operativa

##### 1. Planeación y Diseño

1.- Describa las modificaciones hechas a los elementos de diseño del programa, tales como objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores. (Acompañe de datos y fechas los cambios realizados).

La publicación se realizó el 7 de febrero de 2020, teniendo una abrogación y nueva publicación el 7 de agosto de 2020, conservando los mismos objetivos e indicadores.

| Publicaciones        | Monto de cobertura | Monto por beneficiario | Monto anual    |
|----------------------|--------------------|------------------------|----------------|
| 7 de febrero de 2020 | 800                | \$6,000.00             | \$4,800,000.00 |
| 7 de agosto de 2020  | 550                | \$4,000.00             | \$2,200,000.00 |

2.- ¿Las modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México? (En caso afirmativo, indique los datos precisos y fechas de cada uno de los cambios).

No

3.- ¿Cuáles fueron los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa, concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera?

No aplica

##### 2. Difusión, Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios

4. ¿Cuáles fueron los cambios o acciones adicionales realizados por el programa en materia de difusión?

Se implemento una mayor difusión digital derivado de la pandemia de SARS-COV2 (COVID19)



5. ¿Cómo cambió el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios durante las medidas de distanciamiento?

Se realizó una dispersión más amplia por letra de apellido para la entrega del apoyo

6. ¿Fueron modificados los criterios de incorporación como parte de la adaptación a los tiempos de contingencia?

No, se continuó con los mismos criterios establecidos en las Reglas de Operación

7. ¿Qué plataformas o mecanismos fueron utilizados como apoyo para la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

La Pagina Oficial de la Alcaldía Milpa Alta

8. Como resultado de los cambios en el proceso de incorporación, ¿la demanda de ingreso al programa aumentó o decreció? (Indique con datos verificables en qué medida). Por la pandemia se efectuaron varios cambios de beneficiarios, y cumplir con lo establecido. De conformidad a las reglas de operación.

9. ¿Los cambios realizados al proceso de incorporación implicaron costos adicionales?

No. Por qué se consideró una lista de espera.

10. Una vez que sea superada la contingencia sanitaria, ¿el proceso de incorporación mantendrá los cambios efectuados o volverá a su estado anterior? (Describa brevemente los motivos)

Se pretende mantenerlo el sistema digital, así como regresar a los medios presenciales de una manera mixta, para estar al alcance de toda la población interesada

### 3. Producción y entrega de bienes y servicios

11. ¿Se desarrollaron acciones de formación y capacitación al interior del programa, derivadas de la contingencia sanitaria? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones)

No, pero nos apegamos al protocolo de acuerdo a lo establecido en los Avisos emitidos por la Jefatura de Gobierno guardando en todo momento las medidas sanitarias.

12. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se dejaron de realizar y cómo fueron reemplazadas? la de tener a los jóvenes brindando un servicio a la comunidad. Ya que por la pandemia no se les convocó. Para evitar un foco de infección.

13. ¿Cómo repercutieron los riesgos sanitarios de la pandemia en la disponibilidad de personal para operar el programa?

Personal del área en algún momento se contagió de SARS-COV2 (COVID19)

14. ¿Qué recursos materiales se dejaron de utilizar y qué se hizo con el material? (equipo deportivo, material didáctico, papelería, uniformes, etc.)

No aplica

15. ¿Qué recursos materiales y de infraestructura fueron introducidos en el contexto de la contingencia sanitaria?

Se entregó en recurso en lugares amplios y se cito por horarios para evitar la concentración de personas. Con el uso de cubrebocas obligatorio, gel antibacterial y tomar la temperatura. Antes de entrar al recinto.





16. ¿Qué cambios se efectuaron en la duración y frecuencia de las actividades por medio de las cuales se proporcionaron los bienes y servicios del programa (entregas en especie, cursos, talleres, asesorías, consultas)?

Las entregas fueron con aforo mínimo, dividido por letra de apellido, por lo que se amplió al doble el número de días de entregas

17. ¿Cómo cambió la forma de relacionarse y comunicarse con los solicitantes, beneficiarios y/o promotores para realizar las principales actividades del programa?

Se amplió el uso de aplicaciones digitales como WhatsApp, Mensajes de texto y llamadas. Para tener contacto con los beneficiarios

18. ¿Cuáles fueron las adaptaciones realizadas para mantener la producción y distribución de los entregables del programa? Uso de las nuevas tecnologías. Para comunicarse con los beneficiados.

#### 4. Seguimiento y monitoreo de las actividades

19. Describa los ajustes realizados a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa. Revisión de Padrón de beneficiarios y revisión de recurso ejercido.

20. ¿Los formatos de registro y seguimiento de actividades sufrieron cambios? (Presente evidencia documental en anexo). No

21. ¿Las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa? (Presente evidencia documental en anexo).  
La comunicación se hizo por wasap o via telefónica.

#### 5. Identificación de estrategias y fortalezas del programa

22. ¿Cuáles fueron los principales cambios realizados por el programa social durante el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la pandemia?

Se realizo un ajuste presupuestal para dar apoyo emergente a las personas afectadas por la pandemia SARS-COV2 (COVID19)

23. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación de los cambios y cómo fueron resueltos? . hay beneficiarios que no se presentaron a recoger recurso y se realizaron cambios de beneficiarios, de una lista que se consideró de espera.

24. ¿Qué cambios fueron considerados necesarios, pero no fueron realizados? (Describir las expectativas de cambio y señalar las razones por las que no fue posible su ejecución). Ninguno significativo





25. ¿Qué aspecto del programa fue puesto a prueba durante el contexto de contingencia sanitaria, con resultados favorables en el cumplimiento de objetivos? Programar a diferentes horarios los pagos. Resultando muy fluido el aforo de personas.

26. Durante el periodo de contingencia, ¿surgió algún elemento innovador que podría ser retomado por el programa de forma más sostenible? La comunicación usando las nuevas tecnologías que para los jóvenes esa muy común.

| Matriz de Diagnóstico Interno                              |  |  |
|--|--|--|
| Categorías   | Hallazgos  | Recomendaciones Y Observaciones  |
| 1. Planeación y diseño.                                    | Se logro hacer mayor uso de las herramientas digitales para lograr menos aglomeraciones de los interesados, así como guardarla sana distancia  | El personal necesita mayor capacitación en el uso de los materiales digitales así como los equipos digitales   |
| 2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios | El personal destinado a atender a los interesados se disminuyó en virtud de cuidar la salud de las personas más vulnerables así como mantener el mínimo aforo en los espacios cerrados como las oficinas                               | Se busco las mejores condiciones para atender a la población beneficiaria en apego a las medidas sanitarias derivadas de la contingencia.  |
| 3. Producción y entrega de bienes y servicios              | Derecho a la Educación.  | Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad económica. |
| 4. Seguimiento y monitoreo                                 | es monitoreable ya puede estar sujeto a una comprobación externa la cual se puede llevar a cabo consultando los diferentes padrones publicados.  | Se podría conocer el índice de deserción de la población de estudiantes.   |
| 5. Identificación de estrategias y fortalezas              | Derecho a la Educación. Programa ha tenido excelente aceptación entre las y los jóvenes estudiantes. Se logro brindar apoyo a los jóvenes en época de continencia para coadyuvar a las necesidades derivadas de las clases a distancia | Obtención de recursos informáticos que permitan la optimización de la operación del Programa   |

## 5. Informe Final de la Evaluación.

### I. Introducción



En apego a las Reglas de Operación vigentes, el Programa de **El Gobierno de los Pueblos en Apoyo Universitarios**”, dio continuidad al apoyo a los jóvenes universitarios y de posgrados, que enfrentaron nuevos retos derivados de la contingencia, para lograr continuar académicamente activos a distancia.

## II. Objetivo

El objetivo actual está dirigido para que los beneficiarios que incorpora concluyan sus estudios de nivel superior, coadyuvando con un apoyo económico para que los beneficiarios no abandonen sus estudios de manera alternativa y con actividades complementarias, también busca integrar al beneficiario con su entorno familiar e interés de proyectar mejores condiciones de vida mediante una mejor propuesta educativa.

## III. Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020.

Becas en especie para reducir la deserción escolar Se pretende reducir el riesgo de deserción escolar, que es del 6%, en el proceso de incorporación de primaria a secundaria. Se busca romper el ciclo de reproducción in - tergeneracional de pobreza, a través de las transferencias directas condicionadas. Su objetivo es complementar el gasto de familias con recursos limitados para elevar el monto dedicado a alimentación, inversión en útiles escolares y costos de traslado. Se requiere la elaboración de un padrón de beneficiarios para asignar eficientemente beneficios por familia en función del rendimiento escolar medio de hijos inscritos en educación básica y del grado de marginación.

## IV. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

| Nivel                | Objetivos   | Nombre del Indicador   | Definición  |
|----------------------|---|--|---|
| <b>Fin</b>           | Incrementar el número de profesionistas en la Alcaldía de Milpa Alta, a través de la disminución de la deserción de los estudiantes de licenciatura y posgrado. | PIPAMA Porcentaje de incremento de profesionistas en la Alcaldía de Milpa Alta                                     | Mide el número de personas que consideran que el apoyo otorgado fue relevante para continuar sus estudios universitarios. |
| <b>Propósito</b>     | Los estudiantes de licenciatura y posgrado que reciben apoyo económico continúan con sus estudios universitarios.   | Porcentaje de estudiantes que recibieron el apoyo económico que continúan sus estudios de licenciatura o posgrado. | Mide la continuidad en los estudios.  |
| <b>Componente C1</b> | Las y los estudiantes tienen los recursos suficientes para trasladarse a los centros universitarios   | Tasa de variación de abandono escolar entre los estudiantes  | Mide la continuidad en los estudios   |
| <b>Actividad A1</b>  | Otorgamiento de apoyo económico a los estudiantes para continuar con sus estudios   | Porcentaje de estudiantes que estudian fuera de la Alcaldía Milpa Alta que recibieron el apoyo                     | Mide la seguridad de continuidad con los estudios, fuera de la Alcaldía Milpa Alta  |



## V. Módulo de evaluación operativa a. Matriz de hallazgos y recomendaciones b. Análisis de resultados

El personal destinado a atender a los interesados se disminuyó en virtud de cuidar la salud de las personas más vulnerables así como mantener el mínimo aforo en los espacios cerrados como las oficinas Buscando mantener la eficiencia del programa así como las mejores condiciones para atender a la población beneficiaria en apego a las medidas sanitarias derivadas de la contingencia, se hizo una implementación del uso de los dispositivos digitales para mantener contacto con la población beneficiaria

## VI. Fortalecimiento del programa a. Recomendaciones

### VII. Anexos



FORMATO  
UNIVERSAL DE OTO



caratula  
universitarios.docx

## 2.- “MISIÓN ALIMENTATE BIEN”

### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA.

#### 1.1 Nombre del programa Social.

“MISIÓN ALIMENTATE BIEN”

#### 1.2 Unidades Responsables.

Alcaldía Milpa Alta.

#### 1.3 Clave Presupuestaria.

265017S1192111104419

#### 1.4 Año de Inicio del Programa.

2019.

#### 1.5 Último Año de Operación.

No Aplica.

#### 1.6 Antecedentes del Programa Social.

Desde el año 2000, México firmó el acuerdo de Naciones Unidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la Agenda 20/30 en los cuales se contemplan; 1) Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 10) Reducción de desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles y 12) Producción y consumo responsables, entre otros. La Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de México, refuerza las acciones a seguir para el desarrollo. En este sentido el Programa Aliméntate Bien surge en el 2019, como una respuesta gubernamental local ante el alto grado de marginación y carencias que presenta la población que habita en la Alcaldía Milpa Alta, El Programa Social: Aliméntate bien, consiste en otorgar apoyo en información, orientación y especie alimentario, para madres jefas de familia, mujeres madres menores de edad, jefes de familia, personas mayores



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MILPA ALTA  
ALCALDÍA

Gobierno de  
los pueblos



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

y personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad, este contempla acciones para que las personas beneficiarias puedan tener una mejor nutrición y cuidado de la salud; mayor participación en la prevención de enfermedades crónico degenerativas; fortalecer su economía familiar; mejorar sus hábitos hacia un consumo responsable; ejercer su derecho a un desarrollo sostenible y con bienestar.

La experiencia del programa durante 2019, donde se abordaron diferentes temas como son: alimentación, salud, educación, sustentabilidad, equidad de género, derechos humanos; de manera integral, logrando resultados tangibles en un buen porcentaje de las personas beneficiarias que mantuvieron su asistencia regular e implementaron al interior de sus familias la información y herramientas adquiridas durante el programa. Según datos del programa en 2019, más del 63% de las personas beneficiarias tienen ingresos familiares por debajo del salario mínimo, para más del 78% de las familias beneficiarias el consumo de frutas en su dieta era prácticamente nulo, el consumo de proteínas escaso y con alto contenido de grasas, además de que todas presentaban un alto consumo de productos procesados y bebidas industriales. Más del 45% de las personas beneficiarias participantes del programa durante 2019, presentaban índices de hipertensión y más del 64% de obesidad. Para el final muchas de ellas habían perdido peso y declaraban sentirse mejor a partir del consumo de los alimentos. La colaboración solidaria con la sociedad civil apuntaló la metodología y amplió el acceso a servicios e información sobre salud y nutrición de las personas beneficiarias. En el año 2020, el objetivo es profundizar en la promoción de información sobre los derechos de las personas a la alimentación, el cuidado de la salud, la economía familiar y el desarrollo sostenible. Asimismo, en el presente año el Programa Social cambia el nombre a “Misión Aliméntate Bien”.

### 1.7 Objetivo General.

Contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación y nutrición, la salud, la vida digna y al desarrollo sostenible de las personas que viven en la Alcaldía Milpa Alta, con la finalidad de contribuir a la prevención de la obesidad, desnutrición y sobrepeso, enfermedades no transmisibles, crónico degenerativas, mediante la entrega de apoyo de Servicio Alimentario Integral mediante herramientas de información, orientación, tutoriales, actividades, capacitación, foros, mesas redondas y audiovisuales; a través de medios a distancia para garantizar en todo momento el seguimiento de recomendaciones y medidas decretadas por el Gobierno de la Ciudad de México, principalmente aquellas referentes al distanciamiento social para prevenir el contagio de COVID-19, priorizando la atención y apoyo durante la pandemia, las acciones serán complementadas con Apoyo en Especie de frutas, verduras de temporada y/o abarrotes. La entrega del Apoyo Alimentario en Especie, se llevará a cabo en los domicilios de las personas beneficiarias, o bien, en los espacios públicos de la Alcaldía, todo esto conforme a las disposiciones oficiales durante la Emergencia Sanitaria, y las medidas sanitarias correspondientes a la prevención de contagio por COVID-19. Esto con la condición de realizar las actividades a través de medios digitales, las cuales incluyen herramientas que contribuyan a mejorar el desarrollo y bienestar social de las personas.

### 1.8 Objetivos Específicos.

a. Inscribir, identificar y dar seguimiento de forma digital con una tarjeta “La Útil” a personas en condiciones de vulnerabilidades beneficiarias del Programa.

b. Atender de forma focalizada, la erradicación del hambre y desnutrición de las personas beneficiarias a través de Servicios Alimentarios Integrales, con la finalidad de brindar orientación, información y herramientas que mejoren la nutrición, salud, economía, comunicación, convivencia y resiliencia de las personas beneficiarias del Programa y sus familias, por medio de actividades llevadas a cabo a través de medios didácticos impresos y digitales para su implementación a distancia, durante todos los meses de ejecución del Programa, complementado con entrega de diez (10) Apoyos en Especie de frutas, verduras de temporada y/o abarrotes para cada persona beneficiaria, la entrega del apoyo alimentario en especie será a domicilio, o bien, en los espacios públicos de la Alcaldía con las medidas sanitarias correspondientes a las disposiciones emitidas por las autoridades competentes para respetar la sana distancia y el contacto físico durante la entrega.



c. Brindar técnicas e información para impulsar el cuidado de la salud, el fomento del consumo de alimentos nutritivos y saludables, priorizando aquellos que sirvan como base para la preparación de alimentos tradicionales y reduciendo aquellos de origen industrial y altamente procesado o con alta huella de carbono; fortalecer la comunicación asertiva y habilidades para la vida en familia; mejorar la economía familiar, haciendo conciencia sobre la importancia y el consumo responsable, el cooperativismo, el uso sostenible de los recursos, el aprovechamiento de residuos, orgánicos e inorgánicos, la permacultura, las ventajas de los huertos familiares y comunitarios; para incrementar la resiliencia de las familias de las personas beneficiarias del Programa, participantes de los “Retos para una Vida Sana y Sostenible” llevadas a cabo a través de medios didácticos impresos y digitales para trabajo a distancia.

d. Impulsar la comunicación y difusión de información y orientación sobre los temas, actividades, objetivos del desarrollo de los “Retos para una Vida Sana y Sostenible” así como atender las dudas e inquietudes que puedan tener las personas beneficiarias, por medio de “Consultorios de Orientación” a través de medios digitales con asesoría de especialistas en los diversos temas del Programa, durante la implementación del Programa.

e. Identificar y dar seguimiento a través de los “Consultorios de Orientación” a personas con problemas de obesidad, desnutrición, enfermedades crónico-degenerativas para reducir los factores de riesgo por una mala alimentación.

f. Impulsar entre las personas beneficiarias y sus comunidades, la socialización e intercambio de la información, técnicas y herramientas brindadas durante el programa a través de “Encuentros Misión Aliméntate Bien” que incluyen mesas de discusión, foros, conversatorios, conferencias y actividades lúdicas a distancia, sobre los temas abordados durante el Programa.

g. La entrega de los Apoyos Alimentarios en Especie, se realizará en empaques requeridos para la entrega domiciliaria y para la entrega en espacios públicos de la Alcaldía.

h. Incorporar en todos los contenidos y acciones una perspectiva de género y derechos humanos, como elementos indispensables para una vida saludable y una sana alimentación.

## 1.9. Padrón de Beneficiarios.

## 2. Información Presupuestal.

### 2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.

| Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto |            |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|------------|
| Capítulo de Gasto   | 2019       |            | 2020       |            |
|   | A          | E          | A          | E          |
| 1000  |            |            |            |            |
| 2000  |            |            |            |            |
| 3000  |            |            |            |            |
| 4000  | 14,600,000 | 14,600,000 | 15,800,000 | 15,800,000 |
| 5000  |            |            |            |            |
| total   | 37.00%     | 100.00%    | 37.25%     | 100.00%    |

### 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

|      |   |
|------|---|
| 2019 | Se atendieron a 9000 personas a través de apoyos alimentarios que se distribuirán de la siguiente manera: 8,600 de 18 a 67 años, madres jefas de familia, padres jefes de familia y personas con discapacidad; 400 para personas mayores de 68 años en adelante en situación de alta vulnerabilidad distribuidas durante los meses de agosto a diciembre... Para la operación de este Programa Sociales |
|------|---|



|      |   |
|------|---|
|      | se tiene un presupuesto asignado, en otras ayudas sociales a personas, por un monto de \$ 14,600,000.00 (Catorce millones seiscientos mil pesos)                |
| 2020 | Para la operación de este Programa Social se tiene un presupuesto asignado, por un monto de \$15,800,000.00 (Quince Millones Ochocientos Mil pesos 00/100 M.N.) |

### 3. Resultados.

|      |   |
|------|---|
| 2019 | Efectividad<br>Eficacia<br>Eficacia<br>Eficacia |
| 2020 | Eficacia<br>Eficacia<br>Calidad<br>Eficacia     |

#### 3.1 Indicador de Fin.

Mejorar la salud de las familias de escasos recursos a través de apoyos alimentarios y formación para la adecuada alimentación

##### 3.1.1 Eficacia

3.1.2 Coadyuvar eficazmente a una alimentación balanceada 8000 personas, y a sus familias en condiciones de vulnerabilidad mediante la provisión de un apoyo alimentario de frutas y/o verduras; además, promover una sana alimentación entre las familias.

3.1.3 Número de personas beneficiarias del programa que mejoraron sus parámetros nutricionales. /Total de personas beneficiarias del programa) \*100

3.1.4 Anualmente.

3.1.5 Ascendente.

3.1.6 8000.

3.1.7. 2020.

3.1.8.

|      |   |
|------|---|
| 2019 | Indicador Eficiencia. Se beneficiaron 9000 personas. En 2020 se disminuyó el número de beneficiarios a 8000 |
|------|---|

#### 3.2 Indicador de Propósito.

Las personas que habitan en Milpa Alta cuentan con acceso a una alimentación sana y balanceada.

2.1 Eficacia.

3.2.2 Que la mayoría de las personas en situación de vulnerabilidad sean beneficiarias del programa.

3.2.3 (Número de personas beneficiarias del programa con un consumo adecuado de alimentos /Total de personas beneficiarias) \*100

3.2.4 Anualmente.

3.2.5 Ascendente.

3.2.6 8000.

3.2.7 2020

3.3.8.

|      |   |
|------|---|
| 2019 | Indicador Eficacia. Se atendieron 11,916 solicitantes, lo cual significo un porcentaje del 45.83% muy importante que mejoro la falta de acceso a la alimentación. |
|------|---|

#### 3.3 Metas Físicas





|      |  |
|------|--|
| 2019 | <p>Disponer una tarjeta “La Útil: Aliméntate Bien” a 9,000 personas en condiciones de vulnerabilidad beneficiarias del Programa. Otorgar 12 apoyos alimentarios mediante paquetes que integran fruta y/o verduras de temporada, y/o abarrotos a 9,000 personas beneficiarias distribuidas durante los meses de agosto a diciembre. Entregar un cuadernillo de trabajo con información sobre el cuidado de la salud y nutrición adecuada; habilidades para la vida y Derechos Humanos; economía del hogar y consumo responsable; y el desarrollo sostenible y cooperativismo a cada una de las 9,000 personas beneficiarias. Realizar un total de 48 ferias multidisciplinarias para la difusión de información y orientación, cuatro en cada uno de los 12 Pueblos de la Alcaldía Milpa Alta, organizadas de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>12 ferias de nutrición y salud.</li> <li>12 ferias de habilidades para la vida y derechos humanos.</li> <li>12 ferias de economía del hogar y consumo responsable.</li> <li>12 ferias de desarrollo sostenible y cooperativismo.</li> </ul>  |
| 2020 | <p>8,000 personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante Servicios Alimentarios Integrales, que brindarán lo siguiente a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 8,000 personas beneficiarias credencializadas con la tarjeta “La Útil”. Las tarjetas contarán con mecanismos digitales que permitan dar seguimiento a la participación de las personas beneficiarias durante las etapas del Programa. (Entregadas a domicilio, o bien, en los espacios públicos de la Alcaldía con las medidas sanitarias correspondientes a las disposiciones emitidas por las autoridades competentes para respetar la sana distancia y el contacto físico durante la entrega.).</li> <li>2. Brindar 1 paquete de herramientas didácticas impresas a cada una de las personas beneficiarias, 8,000 paquetes en total. Las personas beneficiarias recibirán materiales impresos, con técnicas, información y herramientas para el desarrollo de actividades que realizarán durante el desarrollo del Programa.</li> <li>3. Un manual digital para el trabajo a distancia “Retos para una Vida Sana y Sostenible” para 8,000 personas beneficiarias. El Manual digital ofrecerá metodologías, técnicas, herramientas, audiovisuales e información para impulsar el cuidado de la salud, el fomento del consumo de alimentos nutritivos y saludables, priorizando aquellos que sirvan como base para la preparación de alimentos tradicionales y reduciendo aquellos de origen industrial y altamente procesado o con alta huella de carbono; fortalecer la comunicación asertiva y habilidades para la vida en familia; mejorar la economía familiar, haciendo conciencia sobre la importancia y el consumo responsable, el cooperativismo, el uso sostenible de los recursos, el aprovechamiento de residuos, orgánicos e inorgánicos, la permacultura, las ventajas de los huertos familiares y comunitarios.</li> <li>4. 4 Consultorios de Orientación, para 8,000 personas beneficiarias. Los Consultorios ofrecerán atención por medios digitales (internet, SMS, teléfono, etc.) de especialistas en salud y nutrición; habilidades para la vida en familia; economía familiar y comunitaria; y técnicas de sostenibilidad, que engloban los temas y contenidos durante el desarrollo del Programa.</li> <li>5. 5 Encuentros “Misión Aliméntate Bien 2020”. Espacio para el reconocimiento, experiencias de las personas beneficiarias durante el desarrollo a través de conversatorios, mesas de discusión, conferencias y actividades lúdicas todas estas a distancia, sobre los temas abordados.</li> <li>6. 10 Apoyos Alimentarios en Especie por Persona Beneficiaria dará un total de 80,000 paquetes de frutas y verduras de temporada y/o abarrotos. Los Apoyos en Especie Alimentarios se entregarán para cada persona beneficiaria durante el desarrollo del Programa, donde recibirán frutas y verdura de temporada y/o abarrotos, priorizando aquellos alimentos de alto valor nutricional.</li> </ol> |

### 3.3.1. Bienes y/o Servicios.

Servicios Alimentarios Integrales. Los Servicios Integrales constan de los siguientes servicios y actividades: consultorios de orientación, taller de capacitación, Encuentros. Cada una tiene como acciones: la difusión de información, capacitación, orientación y actividades para el cuidado de la salud, la nutrición adecuada, el mejoramiento de la economía familiar y el desarrollo sostenible, todas estas actividades en trabajo a la distancia y/o por medios digitales, complementado con la entrega de Apoyo Alimentario en especie en entrega domiciliaria.





### 3.3.2 Evolución de la Cobertura.

A través de este programa se beneficiarán a 8,000 personas en condiciones de vulnerabilidad en apego a las Reglas de Operación.

### 3.3.3 Análisis de la Cobertura.

Un total de 8000 beneficiarios.

## 4. Módulo de Evaluación Operativa

### 1. Planeación y Diseño

1.- Describa las modificaciones hechas a los elementos de diseño del programa, tales como objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores. (Acompañe de datos y fechas los cambios realizados).

La publicación se realizó el 10 de marzo de 2020, con una abrogación y publicación nueva el 7 de agosto de 2020. ultimo se publicó una modificación el 04 de diciembre de 2020

| Publicaciones           |   |
|-------------------------|---|
| 10 de marzo de 2020     | Publicación inicial   |
| 7 de agosto de 2020     | Se omitieron las ferias y caravanas derivado de la contingencia |
| 04 de diciembre de 2020 | Se implemento la entrega domiciliaria en caso de res requerida  |

2.- ¿Las modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México? (En caso afirmativo, indique los datos precisos y fechas de cada uno de los cambios).

Si, en la fecha 2 de diciembre 2020, con numero de oficio SIBISO/DEAE/0238/2020

3.- ¿Cuáles fueron los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa, concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera?

NINGUNO

### 2. Difusión, Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios

4. ¿Cuáles fueron los cambios o acciones adicionales realizados por el programa en materia de difusión?

Se implemento una mayor difusión digital derivado de la pandemia de SARS-COV2 (COVID19)

5. ¿Cómo cambió el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios durante las medidas de distanciamiento?

Se realizo una dispersión más amplia por letra de apellido para la entrega del apoyo, así como la entrega domiciliaria del paquete alimentario en caso de ser requerido

6. ¿Fueron modificados los criterios de incorporación como parte de la adaptación a los tiempos de contingencia?

No, se continuó con los mismos criterios establecidos en las Reglas de Operación

7. ¿Qué plataformas o mecanismos fueron utilizados como apoyo para la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?



La Página Oficial de la Alcaldía Milpa Alta

8. Como resultado de los cambios en el proceso de incorporación, ¿la demanda de ingreso al programa aumentó o decreció? (Indique con datos verificables en qué medida). aumento

9. ¿Los cambios realizados al proceso de incorporación implicaron costos adicionales? no porque fue digital

10. Una vez que sea superada la contingencia sanitaria, ¿el proceso de incorporación mantendrá los cambios efectuados o volverá a su estado anterior? (Describa brevemente los motivos)

Se pretende mantenerlo el sistema digital así como regresar a los medios presenciales de una manera mixta, para estar al alcance de toda la población interesada.

### 3. Producción y entrega de bienes y servicios

11. ¿Se desarrollaron acciones de formación y capacitación al interior del programa, derivadas de la contingencia sanitaria? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones)

No, pero nos apegamos al protocolo de acuerdo a lo establecido en los Avisos emitidos por la Jefatura de Gobierno guardando en todo momento las medidas sanitarias.

12. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se dejaron de realizar y cómo fueron reemplazadas?  
Ninguna

13. ¿Cómo repercutieron los riesgos sanitarios de la pandemia en la disponibilidad de personal para operar el programa?

Personal del área en algún momento se contagió de SARS-COV2 (COVID19)

14. ¿Qué recursos materiales se dejaron de utilizar y qué se hizo con el material? (equipo deportivo, material didáctico, papelería, uniformes, etc.)

No aplica

15. ¿Qué recursos materiales y de infraestructura fueron introducidos en el contexto de la contingencia sanitaria?  
El apoyo se entregó de forma escalonada

16. ¿Qué cambios se efectuaron en la duración y frecuencia de las actividades por medio de las cuales se proporcionaron los bienes y servicios del programa (entregas en especie, cursos, talleres, asesorías, consultas)?

Las entregas fueron con aforo mínimo, dividido por letra de apellido, por lo que se amplió al doble el número de días de entregas

17. ¿Cómo cambió la forma de relacionarse y comunicarse con los solicitantes, beneficiarios y/o promotores para realizar las principales actividades del programa?

Se amplió el uso de aplicaciones digitales como WhatsApp, Mensajes de texto y llamadas. Para tener contacto con los beneficiarios



18. ¿Cuáles fueron las adaptaciones realizadas para mantener la producción y distribución de los entregables del programa? Se buscaron lugares en donde entregar los apoyos, en diversos horarios. Para evitar un gran aforo de personas.

#### 4. Seguimiento y monitoreo de las actividades

19. Describa los ajustes realizados a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa. Ninguno

20. ¿Los formatos de registro y seguimiento de actividades sufrieron cambios? (Presente evidencia documental en anexo). No

21. ¿Las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa? (Presente evidencia documental en anexo). Ninguno

#### 5. Identificación de estrategias y fortalezas del programa

22. ¿Cuáles fueron los principales cambios realizados por el programa social durante el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la pandemia? La forma de entrega que en esta ocasión se tuvo que hacer en forma escalonada.

Se realizó un ajuste presupuestal para dar apoyo emergente a las personas afectadas por la pandemia SARS-COV2 (COVID19). no

23. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación de los cambios y cómo fueron resueltos? Los beneficiarios ya están acostumbrados a concentrarse en puntos determinados.

24. ¿Qué cambios fueron considerados necesarios, pero no fueron realizados? (Describir las expectativas de cambio y señalar las razones por las que no fue posible su ejecución). Ninguna significativa.

25. ¿Qué aspecto del programa fue puesto a prueba durante el contexto de contingencia sanitaria, con resultados favorables en el cumplimiento de objetivos? Convocar a los beneficiarios en horarios y ordenadamente.

26. Durante el periodo de contingencia, ¿surgió algún elemento innovador que podría ser retomado por el programa de forma más sostenible? Organizar de forma disgregada, para mejor atención de la población.

#### Matriz de Diagnóstico Interno

| Categorías              | Hallazgos   | Recomendaciones Y Observaciones                                  |
|-------------------------|---|--|
| 1. Planeación y diseño. | Se implementó la colaboración de una empresa privada para agilizar y mejorar la | Mayor capacitación para atender a grandes grupos de solicitantes |



|  |   |  |
|--|---|--|
|  | atención a los solicitantes, así como el registro por medios digitales  |  |
| 2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios | Mediante solicitud en la página oficial de la Alcaldía o directamente en las oficinas de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía | Mas difusión del programa de manera física mediante perifoneo o modulo móvil ya que la Alcaldía cuenta con zonas marginadas alejadas del casco urbano objeto del problema central del programa |
| 3. Producción y entrega de bienes y servicios              | Derechos Humanos. Derecho a la Alimentación y Nutrición.  | Fomentar en mayor medida la alimentación sana, así como adaptar el programa a la población que se encuentra en mayor marginación y en zonas más alejadas del casco urbano                      |
| 4. Seguimiento y monitoreo                                 |   |  |
| 5. Identificación de estrategias y fortalezas              | Dar mayor verificación o general una base de datos para verificar padrones y evitar duplicidad con otros programas similares                | Dar mayor capacitación al personal que opera el programa, sobre medios digitales   |

## 5. Informe Final de la Evaluación.

### I. Introducción

El diseño del Programa busca impactar y contribuir directamente a la seguridad alimentaria de las familias de la Alcaldía Milpa Alta en condiciones de vulnerabilidad mediante la provisión de apoyos alimenticios, difusión de información y orientación que coadyuven a mejorar las condiciones de salud y nutrición, economía familiar y desarrollo sostenible. “Ante la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), las economías se cierran y paralizan, y las sociedades entran en cuarentenas más o menos severas, medidas solo comparables a las de situaciones de guerra” (CEPAL, 2020).

### II. Objetivo

En apego a las Reglas de Operación, el programa Misión Aliméntate Bien para apoyar los cuidados de la población y lo estipulado a nivel federal y central respecto a las medidas sanitarias por COVID-19, realizará la toma de fotografía para la credencialización, la verificación de documentación, la entrega de la tarjeta y de los paquetes alimentarios en los domicilios de las personas beneficiarias, o bien, en los espacios públicos de la Alcaldía con todas las medidas sanitarias correspondientes a la prevención de contagio por COVID-19.

### III. Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020

### IV. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

- Información de referencia
- Información presupuestal
- Resultados

### V. Módulo de evaluación operativa a. Matriz de hallazgos y recomendaciones b. Análisis de resultados

El personal destinado a atender a los interesados se disminuyó en virtud de cuidar la salud de las personas más vulnerables así como mantener el mínimo aforo en los espacios cerrados como las oficinas Buscando mantener la eficiencia del programa así como las mejores condiciones para atender a la población beneficiaria en apego a las medidas sanitarias derivadas de la contingencia, se hizo una implementación del uso de los dispositivos digitales para mantener contacto con la población beneficiaria



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MILPA ALTA  
ALCALDÍA

Gobierno de  
los pueblos



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

## VI. Fortalecimiento del programa a. Recomendaciones

## VII. Anexos